

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras.

SERIE 119

TEGUCIGALPA: 24 DE MAYO DE 1895.

NUMERO 1.181

SUMARIO.

Mensaje presentado por el Presidente de la República, Dr. don Policarpo Bonilla, á la Asamblea Nacional Constituyente, sobre los actos de su Gobierno Provisional hasta el 31 de diciembre de 1894. (Continuación.)

PODER EJECUTIVO.

GOBERNACION.—Dispénsase una publicación de edictos.—Se dispensa á don Antonio Chávez la publicación de edictos.—Se nombra Inspector de Policía del departamento de Cortés.—Se acuerda la Impresión de "El Boletín Financiero."—Se concede licencia al Inspector de Policía de San Juancito.—Dispénsase la publicación de edictos otorgada á Salvador Domínguez y Gómez.—Se declara sin lugar una solicitud del Doctor don Valentín Durón.

MENSAJE

PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. DON POLICARPO BONILLA Á LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, SOBRE LOS ACTOS DE SU GOBIERNO PROVISIONAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

(Continúa.)

Todos los heridos de los ejércitos aliados fueron liquidados é íntegramente pagados hasta el día de su salida del hospital. Los nicaragüenses recibieron además sus gastos de viaje; y los del enemigo el socorro necesario para regresar á sus hogares. En ellos se invirtieron \$ 9.120.35.

En el sostenimiento del Hospital de Sangre se invirtió la suma de \$ 29.821.03, de los cuales gravaron el tesoro nacional \$ 25.258.34, y los \$ 4.562.69 restantes procedieron de donaciones recaudadas por las Municipalidades, y enteradas en la Tesorería especial que se creó.

Por primera vez en Honduras se ha liquidado al ejército después de la victoria. Todos los jefes, oficiales y tropa hondureños fueron íntegramente pagados de sus haberes hasta el 7 de marzo, á pesar de la escasez de fondos en que naturalmente se encontraba el Gobierno revolucionario.

Según el cuadro alfabético adjunto al informe del Secretario de la Guerra, fueron liquidadas y pagadas por la Tesorería Habilitada del Ejército 2.746 plazas, así: 1 General de División, 9 ídem de Brigada, 40 Coroneles, 39 Teniente-Coroneles, 40 Comandantes primeros, 41 Comandantes segundos, 194 Capitanes, 344 Tenientes, 158 Subtenientes, 266 Sargentos, 155 Cabos, 21 telegrafistas y 1.438 soldados, invirtiéndose en ello la suma de \$ 93.211.47.

Para atender á todas estas erogaciones, que suman \$ 127.590.16, y para proporcionar una

habilitación al ejército nicaragüense al regresar á su patria, sirvió la Contribución de Guerra á que se refiere el decreto de 23 de febrero, que produjo \$ 162.040.35, pagada en su mayor parte por los departamentos occidentales, y fué el oportuno contingente que prestaron á la revolución.

Es ocasión de recordar una vez más la conducta noble y generosa del Gobierno y pueblo nicaragüenses. Después de venir á dar su sangre, y de haber gastado algunos centenares de miles de pesos en el sostenimiento de su ejército, por ayudar al pueblo hondureño á sacudir el yugo de la oprobiosa tiranía que sobre él pesaba, nada ha exigido de su aliado en recompensa. Demostró que era la mano fraternal la que tendía á este pueblo oprimido, y no le guiaba, como nuestros enemigos han querido hacer valer, espíritu alguno de conquista ó siquiera de predominio. Natural y lógica consecuencia de esa conducta ha sido la íntima alianza entre los dos Gobiernos; y el pueblo hondureño no deberá olvidar nunca que es Nicaragua el país donde los proscritos, por defender la causa de su libertad, encontraron generoso asilo, y los medios de dar vida á la patria agonizante.

Antes de terminar mi informe referente á la época revolucionaria, quiero hacer algunas consideraciones, que juzgo de importancia para la historia, sobre las vinculaciones del Partido Liberal en el interior y en el exterior de Honduras.

Dentro del país, tanto en la época de la revolución, antes de la elección presidencial de 1891, como en la época revolucionaria, ha contado en general sólo con las clases pobres ó medianamente acomodadas. Los capitalistas, con raras excepciones, por un errado cálculo, se negaron primero á prestar su contingente para impedir el triunfo de la candidatura oficial que tantas desgracias ofrecía en perspectiva, y se negaron después á contribuir para el triunfo de nuestras armas. Con una décima parte del dinero que dieron á los Gobiernos anteriores, por voluntad ó por fuerza, se habría evitado tanta sangre derramada, tanto crimen y perjuicios para el país. En cambio el pueblo generoso, ofreció cuanto podía, la persona, y dió su sangre ó perdió la vida, cuando no se agrega á ésto la ruina de su hogar y la pérdida de su escaso haber. Por tales consideraciones, mi Gobierno, en nombre de la patria que tanto les debe, ha procurado y procura atender en lo posible á las familias de las víctimas é indemnizar de preferencia á los perjudicados de las clases más pobres, como lo veréis por las disposiciones á que haré referencia al ocuparme del ramo de la Guerra en la segunda parte de este Mensaje.

En el exterior, la revolución, antes de contraer la alianza con el Partido Liberal de Nicaragua, no contaba con el apoyo ni aun la tolerancia de los Gobiernos vecinos. Ciertamente que los emigrados eran bien recibidos en todos los pueblos centroamericanos, que su

causa doquiera inspiraba simpatía; pero los liberales hondureños se han visto expulsos, reconcentrados, arraigados ó rechazados del territorio de las otras Repúblicas, en las ocasiones en que se ha operado algún movimiento en Honduras. Quizá se haya debido á no haberse apreciado bien la triste situación de este país, y el verdadero valor de la revolución liberal, á la que se confundía con todas las convulsiones que tan frecuentemente habían agitado el suelo de la América Central.

He dado fin á la primera parte de mi tarea. Creo haberos expuesto antecedentes bastantes para que podáis juzgar mi conducta como Jefe revolucionario. No pongo en duda que la revolución misma esté justificada á vuestros ojos desde mucho tiempo atrás; pero como podría suceder que sirviendo tan buena causa hubiese incurrido en responsabilidad, á vosotros, Señores Diputados, toca absolverme ó condenarme.

Antes he expresado * * * el Gobierno provisional creado por la revolución fué inaugurado en Los Amates el 24 de diciembre de 1893; pero al informaros de los actos de ese Gobierno, en general sólo podré referirme al período de marzo á diciembre de 1894, porque durante los dos primeros meses, la mayor parte del país estaba en poder del Gobernante derrocado, y por consagrar la atención á las operaciones militares, no podía prestarse á los diversos ramos de la Administración pública, en los departamentos sometidos á mi Gobierno.

Para daros cuenta de mis actos en esta parte de mi Mensaje, descansaré principalmente en los informes que sobre sus respectivas carteras me han presentado los señores Secretarios de Estado, que os acompaño, juntamente con los documentos á que ellos hacen referencia.

RELACIONES EXTERIORES.—(ANEXO IX.)

Durante la campaña, estando reconocido mi Gobierno sólo por el de Nicaragua, únicamente con él se cultivaron relaciones oficiales. La primera comunicación que dirigí á los otros Presidentes de Centro América, de carácter particular, fué la noticia de la derrota sufrida por el ex-Presidente Vásquez en la segunda acción de Choluteca.

Habiéndose tenido fundados temores de que el Gobierno de El Salvador tratase de intervenir en auxilio del Gobierno Vásquez, á pesar de las declaraciones de neutralidad hechas al de Nicaragua, me dirigí á Nacaome, como ya queda referido, con el propósito de borrar, en cuanto de mí dependiese, la animosidad que los Generales Ezeta tenían contra mí. Coincidió el combate que debía estimarse decisivo, y al favorecer el éxito nuestras armas, cesó, si había existido, el propósito de intervenir, y poco á poco desapareció la actitud hostil de aquel Gobierno. Contribuyó en mucho á anular esa complicación, cuyas consecuencias eran muy dañosas para nuestra cau-

sa, la presencia cerca del Gobierno de Ezeta del Doctor don Pedro H. Bonilla, como Agente Confidencial, quien conforme á instrucciones le dió seguridad de que la revolución triunfante en Honduras, cumpliendo su programa, observaría el principio de no intervención, y devolvería en casos semejantes la neutralidad que se deseaba; desvaneciendo así los temores que abrigaba de que los liberales hondureños y nicaragüenses vencedores siguiesen inmediatamente su cruzada redentora á El Salvador, lo que por entonces era imposible.

Establecida la autoridad de mi Gobierno sin contradicción alguna en todo el país, se dirigieron las autógrafas de estilo á todas las naciones amigas, habiéndose obtenido satisfactorias contestaciones.

Nuestras relaciones con los demás países, especialmente de Centro América, han sido cordiales. No se alteraron ni por la revolución que en El Salvador estalló, encabezada por el General Rafael A. Gutiérrez, actual Presidente de aquella República, debido á la estricta neutralidad que mi Gobierno guardó. Por el contrario, con el nuevo Gobierno de aquella nación hermana se han estrechado los vínculos de amistad, por la confianza mutua que se inspiran los hombres que dirigen los destinos de ambas.

Podemos fundadamente creer que el actual Gobierno de Honduras ha logrado demostrar á sus vecinos que se puede tener absoluta fe en su palabra, en sus declaraciones y promesas; y que la diplomacia hondureña ha salido del descrédito en que tantas falsedades, anteriormente cometidas, la tenían sumida.

La política centroamericana de mi Gobierno, que es la misma proclamada por el Partido Liberal en la oposición, es muy sencilla, y se reduce á pocas palabras: cultivar leal amistad con los vecinos, cumplir fielmente sus compromisos, no intervenir oficiosamente en los negocios internos de sus hermanas, ni en sus contiendas entre sí, para lograr por esos medios la absoluta independencia de Honduras y hacer respetar su territorio y todos sus derechos de nación soberana. Con esa política no volverá Honduras á ser la manzana de la discordia, ni causa ó pretexto para guerras en Centro-América, de que tantos ejemplos nos ofrece la historia.

En cambio mi Gobierno desea y procurará borrar cada día más las diferencias de nacionalidad con sus hermanas, y hacer que poco á poco vayan desapareciendo las fronteras, á fin de facilitar el reaparecimiento de la antigua Patria.

Como veréis por el informe del señor Secretario del ramo, pocos son los incidentes diplomáticos de que tengo que daros cuenta. Me limitaré á mencionar los más importantes.

Se acreditó una Legación en El Salvador á cargo de don José Dolores Gámez, Ministro también de Nicaragua, quien firmó un protocolo tendente á la unificación de Centro-América. Se acreditó otra en el mismo país á cargo del General don Manuel Bonilla, quien firmó un Tratado General de Amistad, Comercio, Extradición, etc., y una Convención para definir los límites entre las dos Repúblicas. Se recibió al expresado señor Gámez, como Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, y se firmaron: un Tratado General de Amistad, etc. una Convención sobre límites y otra sobre canje de publicaciones. Todos los documentos indicados han sido ya sometidos á vuestro conocimiento, y algunos han merecido vuestra aprobación.

Los señores Gámez y Bonilla firmaron, respectivamente, en Guatemala, con el Ministro Español, el Honorable señor Arellano, un Tratado de Paz y Amistad, que ha merecido vuestra ratificación, y una Convención sobre

Propiedad Intelectual, que creísteis deber improbar.

Me referiré, en especial, á dos incidentes ocurridos con el Gobierno de Guatemala, porque revistieron en su origen cierta gravedad, más de forma que de fondo.

En octubre se recibió una nota, que hallaréis anexa al informe del señor Secretario de Estado, firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, referente á la antigua y enojosa cuestión de límites con nuestros departamentos de Copán y Santa Bárbara.

Según la expresada comunicación, se exigía de Honduras actos que significaban la entrega inmediata de una gran extensión de territorio de que ha estado siempre en tranquila posesión, y el castigo de los funcionarios públicos hondureños que indebidamente ejercían autoridad en ese territorio; siendo de advertir que entre esos funcionarios se contaba la Municipalidad del pueblo hondureño El Paraíso, y los que gobiernan varias aldeas que siempre han sido hondureñas.

Por los términos de la reclamación aparecía que el Gobierno de Guatemala había resuelto que ese territorio le pertenece, sin lugar á discusión, y eso en momentos en que Honduras había reclamado por el abusivo traspaso verificado por guatemaltecos, de la línea reconocida de hecho, por lo menos como divisoria. Mi Gobierno en el primer momento consideró tal comunicación como una amenaza para la integridad del territorio y la dignidad nacional. No obstante, contestó inspirado en los sentimientos de fraternidad centroamericana, de una manera amistosa, pero digna. Acompañado al informe del Secretario del ramo, encontraréis también este documento.

Yo he mantenido siempre la opinión de que las cuestiones de límites en la América Latina, no deben nunca dar lugar á que se disminuya siquiera la buena armonía entre los países limítrofes; y menos á guerras fratricidas; porque nuestros terrenos, por grande que sea la extensión disputada, no valen el dinero que su conquista pueda costar, y una sola gota de la sangre que pueda derramarse; por lo que regularmente tales cuestiones se resuelven por medios civilizados, como las comisiones científicas, el arbitraje ú otros semejantes. Entonces, aunque uno de los contendientes crea haber perdido su derecho, no le causa irritación, ni engendra odios inextinguibles de pueblo á pueblo; pero cuando alguna nación deja de tomar en cuenta estas consideraciones, y pretende resolver tales asuntos por la ley del más fuerte, se convierten en cuestión de honra, de integridad y autonomía nacionales; y si la guerra sobreviene, trae consigo los horrores de toda guerra de conquista, levantando el patriotismo del más débil, á la altura de preferir todos sus hijos la muerte en los campos de batalla á ceder un solo palmo de la tierra disputada.

No quise dar publicidad á este incidente, como fué mi primer propósito, porque sobrevino la noticia de las dificultades de límites de Guatemala con México; y debía evitar toda irritación de la opinión pública en tales circunstancias; principalmente estando resuelto mi Gobierno á interponer sus buenos oficios y ayudar en cuanto pudiese, á lograr una solución pacífica de esas dificultades, á cuyo fin dió instrucciones á su Ministro acreditado en Washington.

Como antes indiqué, nuestra dificultad con Guatemala era más de forma que de fondo; y después se ha demostrado que aquel Gobierno nunca pensó en provocar un conflicto con Honduras ni resolver la cuestión rompiendo los lazos de fraternidad que han ligado y ligan á ambos países. La Convención sobre límites celebrada con nuestro Plenipotenciario, Dr.

don Juan Angel Arias, de que oportunamente tendréis conocimiento, aleja toda posibilidad de que se alteren la buena amistad y cordiales relaciones existentes entre las dos Repúblicas, que se ensancharán, más bien, con el Tratado de Paz y Amistad que el mismo Plenipotenciario celebró.

En el citado mes de octubre, y por el mismo correo que la comunicación sobre límites, se recibió otra de la Cancillería guatemalteca reclamando el pago inmediato de cien mil pesos, que aquel Gobierno prestó al que presidia en Honduras don Ponciano Leiva, ascendiendo el reclamo con los intereses hasta el 30 de septiembre de 1894, al doce por ciento anual, á \$ 121.853.00.

El estilo perentorio de esta comunicación, la circunstancia de que el préstamo fué hecho al gobernante que combatía la revolución después triunfante y generadora de mi Gobierno, la difícil situación financiera de este país después de tan dilatada guerra civil, que era natural suponer, la notoriedad de la mala inversión dada por el gobernante de aquella época al dinero recibido; y finalmente la coincidencia de esta comunicación con la otra á que he hecho referencia, pudieron hacer creer á mi Gobierno en cierto espíritu de animadversión hacia él de parte del de Guatemala, á pesar de los antecedentes históricos de ambos países, y de la amistad personal que á los Jefes de ambos Gobiernos liga de antiguo; pero por la solución final consignada en un arreglo con el Ministro señor Arias, de que se os dará cuenta, se comprende que tampoco fué el objeto del Gobierno de Guatemala colocar al de Honduras en la imposibilidad de satisfacer el reclamo, para que resultase un conflicto. Al tomar conocimiento de ese arreglo, resolveréis los medios á que deba recurrirse para dejar solvente al país de esa deuda, que está ya convertida en deuda de honor para la Nación.

FOMENTO (ANEXO X).

A pesar de la situación anormal en que el país se encontraba y de la enorme cifra de gastos extraordinarios de guerra á que hubo que hacer frente, el Ramo de Fomento ha sido atendido en mayor escala que en los años anteriores. Llamaré vuestra atención sobre los trabajos más importantes del Gobierno en este Ramo.

Correo.—Como en general todas las oficinas de la República, las de correos estaban absolutamente desprovistas de materiales y útiles necesarios para el buen servicio, por lo cual éste se hallaba en pésimo estado. Aunque todavía no puede decirse que el correo de Honduras esté á la altura siquiera del de otras de las secciones de Centro-América, mucho ha mejorado, y espero que en el próximo informe podré mostrarme satisfecho, por completo, en relación con lo que el estado del país permita.

Muy mal concepto debe tener Honduras ante la Unión Postal Universal, porque ha habido absoluta desidia hasta para contestar de recibo las notas de las distintas oficinas, y para pagar el moderado contingente á que está el correo hondureño obligado por el servicio de las oficinas intermedias de diferentes naciones. Al establecerse mi Gobierno, abundaron los reclamos, algunos con la notificación de suspender el servicio internacional que había estado prestándose. Fué, pues, el primer cuidado de mi administración, hacer que se despachase esa correspondencia rezagada y se atendiesen los reclamos, pagando en el acto las deudas, de manera que Honduras hoy debe estar recobrando el crédito perdido por tanto tiempo de abandono.

El servicio de correos en este país, debido á los malos caminos, tiene que ser lento y

costoso, lo último, principalmente porque se hace por peatones que pueden cargar poco. Solamente para el correo de Amapala hay contrata para el acarreo de la correspondencia en mulas, con lo que se ha logrado considerable economía, que será mayor en el próximo año económico al comenzar á regir el nuevo arreglo celebrado bajo mi Administración. Se procura hacer arreglos semejantes para toda la República.

El gasto total hecho en el servicio de correos es de \$ 35.947.37. Los detalles se encontrarán en los anexos del Ramo de Hacienda.

Telégrafo.—Reconociendo el servicio telegráfico como un medio de civilización, que además facilita la acción administrativa, se ha atendido con preferencia al ensanche de dicho servicio. Para ello se ha contado con la buena voluntad de los pueblos, que muestran especial interés porque se les dote de oficina telegráfica, hasta el grado de crear algunas dificultades, por disputarse la preferencia. Todos ofrecen colocar sin remuneración los postes, acarrear los materiales y dar el trabajo necesario. Por equidad, siempre se remunera módicamente á los operarios.

Durante los diez meses de Gobierno Provisional se han abierto quince nuevas oficinas, y restablecido seis; habiéndose construido 226 millas de línea telegráfica, sobre 2.237 que existían en el país, haciendo un total de 2.463, además de reparar todas las de la República, que se hallaban en pésimo estado. Al último de diciembre quedaron varias en construcción ó en proyecto, con la mayor parte de los materiales acopiados, y se preparan pedidos para otras más. Entre las que el Gobierno se esforzará en establecer, figura preferentemente la que debe unir toda la parte poblada de la costa norte, desde la boca del Motagua hasta Irióna, de la que existen varias secciones construidas y otras en ejecución. Más tarde se logrará extender la comunicación hasta el cabo Gracias á Dios, y tenerla rápida desde la frontera de Guatemala á la de Nicaragua.

El servicio telegráfico de Honduras está á la altura del mejor de Centro-América, por la prontitud en las comunicaciones. Para completarlo sólo falta establecerlo también nocturno, lo cual se hará cuando el estado del erario permita una erogación anual de \$ 20.000, costo que se le ha calculado.

La escuela telegráfica de varones, con internado, ha dado buenos resultados; pues de ella han salido y seguirán saliendo jóvenes honrados á sustituir algunos empleados viciosos, que ha habido necesidad de remover.

También debemos prometernos muy buenos frutos de la escuela telegráfica de mujeres. Está ya doquiera reconocida que la telegrafía es una ocupación más propia para ellas, por la constancia y dedicación que su sexo es más capaz de tener, y por la mejor conducta que de seguro siempre observará. Por otra parte, se abre á la mujer esa ventajosa carrera y mejorará su condición.

El gasto total en el servicio telegráfico, inclusive la construcción de nuevas líneas, ascendió á \$ 127.576.61; pero hay considerable existencia de materiales con valor aproximado de \$ 17.000.

El servicio cablegráfico se encuentra hoy corriente, habiendo estado suspenso durante algún tiempo, porque se adeudaba al Gobierno de El Salvador la considerable suma de \$ 17.500.90 por cablegramas transmitidos en años anteriores. Según el último arreglo celebrado, deben pagarse mensualmente \$ 850.00, cuyo valor se imputa primero al servicio corriente y el resto á amortización de la deuda. En el año próximo pasado se ha pagado por tal motivo la suma de \$ 9.300, é importando los 407 mensajes transmitidos

\$ 5.135.48, quedó abonada á la deuda la suma de \$ 4.164.52, y reducida el último de diciembre á \$ 13.336.38.

Por acuerdo de 26 de noviembre se dispuso la construcción de cuatro carreteras en el departamento de Choluteca, una de las cuales, de aquella ciudad á Moramulca, está ya en vía de ejecución, habiéndose practicado los estudios para el trazo y presupuesto por el Ingeniero contratado por el Gobierno.

Para la reparación de la carretera del Sur se acordó mandar entregar cierta cantidad de fierros y útiles á las Municipalidades de Santa Ana, Sabanagrande y La Venta; y con ellos han mejorado mucho dicha vía.

En los demás caminos nacionales, sólo se ha atendido á la reparación de algunos puentes, que la exigían con urgencia. Muchos de importancia hay en mal estado; pero tomando en cuenta su construcción poco sólida y los frecuentes gastos que ocasionan sus reparos, no siendo éstos urgentes, se ha aplazado con objeto de reconstruir de piedra el mayor número posible, á fin de darles perpetua duración.

Se ha auxiliado la construcción de obras de utilidad pública en varios pueblos; y el Gobierno está en el propósito de hacerlo siempre que le sea posible, con tal que los mismos pueblos proporcionen la mayor parte del gasto, con lo cual demostrarán su convencimiento de la utilidad de la obra, y queda garantizada por su vigilancia la buena ejecución. La suma invertida en obras públicas, en general, es de \$ 5.393.29.

El estado de los edificios nacionales era ruinoso. Muchos había que no hubieran podido soportar en pie la primera estación lluviosa, y hubo que atender á su reparación desde el primer momento. En general todos exigían gastos de mayor ó menor consideración.

En esta capital las casas presidencial y de Gobierno, quedaron inhabitables, á consecuencia del bombardeo durante el sitio que terminó el 22 de febrero. Ha habido necesidad de gastar en su reparación y mejora la suma de \$ 14.339.40.

También por iguales causas ha habido que reparar y se han mejorado el cuartel de San Francisco, la Universidad, la Casa de Moneda, el Hospital y la Casa de Huérfanos, y algunos otros edificios, si bien varios de los gastos hechos no figuran en la partida de Edificios Nacionales, que sólo arroja la suma de \$ 46.048.60, sino en la de Gastos extraordinarios del respectivo Ramo.

Se han hecho algunas contratas y concesiones, que el Ejecutivo ha creído benéficas para el país. Por separado se os ha dado cuenta de aquellas en que los concesionarios han llenado la condición de garantía exigida, ó en que por su naturaleza no se creyó necesaria ésta.

Entre esas contratas la más importante es la de arrendamiento del Ferrocarril, que tenéis en estudio, celebrada manifiestamente bajo mejores condiciones que las anteriores, y sin que se haya presentado otro postor que las aventaje. Por la importancia del asunto, de seguro, lo estudiaréis con el detenimiento y atención que exige; y vuestro patriotismo os inspirará, á la vez que el propósito de garantizar los caros intereses que en esa empresa se encierran, el cuidado de no hacer imposible la negociación con modificaciones injustas ó manifiestamente inaceptables para la otra parte. El Ejecutivo estará siempre dispuesto á daros todas las explicaciones é informes que juzguéis necesarios, ó puedan ilustrar la materia.

En el informe del Secretario de Fomento, hallaréis más detalles sobre este Ramo; y para concluir acerca de él, consigno el dato sobre el valor total gastado en él, que es la suma de \$ 234.291.75.

JUSTICIA.—(ANEXO XI.)

En este Ramo mi Gobierno se ha limitado á prestar eficaz apoyo á la cumplida administración de justicia, dejándole amplia libertad en la esfera de sus atribuciones.

Ha hecho efectivos los sueldos de todos los funcionarios que, bajo las administraciones pasadas, mucho lograban en los últimos años, si un mes de los doce les era satisfecho. Si en algunos departamentos, por su escasa producción, algo quedó debiéndoseles el último de diciembre, como lo veréis en el cuadro de la deuda creada por mi Administración á esa fecha, abrigo fundada creencia de que al último de julio esa deuda estará saldada.

Se ha atendido á la reparación de todos los edificios que sirven de despachos judiciales, ó á proporcionarlos cómodos por medio del arrendamiento, en donde faltan edificios nacionales; y en general, se han hecho todos los gastos exigidos por el buen servicio.

El Gobierno Provisional, conformándose con el programa del Partido Liberal, no tomó en cuenta para la provisión de los empleos judiciales, el color político de los candidatos; y por eso dejó en el ejercicio de sus empleos á todos los funcionarios del Ramo, que no se ausentaron del país, ó no presentaron formal renuncia. Esta es la mejor prueba de la independencia con que han funcionado los Tribunales de Justicia. No se ha presentado un solo caso en que el Poder Ejecutivo recomiende, siquiera, un asunto á Tribunal alguno de la República.

El ensayo hecho durante el año próximo pasado, era la mejor preparación para la práctica de las importantes reformas introducidas por la nueva Constitución, que no sólo establece la absoluta independencia del Poder Judicial, sino que ha creado un verdadero Poder, moderador del que ejerce el Ejecutivo.

En el Ramo de Justicia se ha invertido la suma de \$ 60.710.16.

INSTRUCCION PUBLICA.—(ANEXO XII.)

Este Ramo, al triunfar la revolución, se encontraba en el más completo abandono. La instrucción secundaria y profesional, durante los dos años anteriores, fué casi nula, habiéndose ocupado para cuartel en esta capital el edificio destinado á servirla. En pocas poblaciones estuvieron abiertas las escuelas primarias y con mucha irregularidad. Ningún dato ha sido posible obtener sobre ese período para hacer comparaciones con el del Gobierno Provisional.

Convencido de que es la condición principal para el progreso de un país, la mayor extensión posible de la instrucción de sus habitantes; y, convencido de que es la instrucción primaria la más útil, ó, mejor dicho, absolutamente necesaria, á pesar de las grandes extraordinarias necesidades creadas por la guerra, desde en el mes de mayo se dió la orden general de pagar á todas las Municipalidades que abriesen las escuelas, el real por botella de aguardiente asignado por la ley, y les ha sido puntualmente satisfecho.

Creo oportuno llamar vuestra atención sobre los inconvenientes que tiene este subsidio acordado por la ley á los municipios.

Es el primero y principal, la falta de equidad, pues está basado sobre el vicio, y así sucede que el pueblo más moral, donde menos domina la embriaguez, menos auxilio percibe del Estado; y que mientras en unos pueblos hay exceso del producto del subsidio sobre los gastos, en otros gran parte, y muchas veces la mayor, del dinero que se invierte en las escuelas procede de contribución del vecindario.

Otro inconveniente grave es la falta de garantía de la debida inversión de los fondos del subsidio, pues son muchos los casos que se

han presentado en que se han invertido en satisfacer otras necesidades de los municipios, principalmente cuando hay sobrante.

Estos inconvenientes sólo pueden remediarse estableciendo que el Estado contribuirá al sostenimiento de la instrucción primaria en cierta proporción del gasto total que hagan las Municipalidades; logrando así restablecer á la vez el interés en ellas y en el vecindario por el buen servicio de las escuelas, que ha venido decayendo desde que nada ó poco les cuesta.

Al fijar esta proporción deberá tomarse en cuenta que quede en el presupuesto suma bastante para atender á la formación de maestros, con la creación de escuelas normales; porque mientras eso no se logre es muy poco útil la inversión del dinero en la instrucción primaria. Puede asegurarse, sin temor de incurrir en exageración, que las cuatro quintas partes de los maestros en Honduras apenas pueden leer y escribir, y contar mal.

La suma asignada en el Presupuesto General de Gastos, para la instrucción pública en todos sus grados, estará consumida antes de finalizar el año económico; y para evitar un exceso en los gastos, habría que suspender desde luego en absoluto la segunda enseñanza y la profesional, y el Gobierno está en incapacidad de dar siquiera subvención á los colegios departamentales que por iniciativa privada se han fundado ó se trata de fundar. Esto consiste en que el producto del real por botella de aguardiente representa próximamente las siete décimas partes del total de los fondos del Ramo. Indudablemente la partida del presupuesto á que me refiero es exigua, atendida la importancia del objeto á que se destina; mas para aumentarla, habrá que arbitrar recursos, por ejemplo, aumentando el precio del aguardiente, porque como veréis al tratar de la emisión del nuevo presupuesto, pocos son los gastos actuales que pudieran reducirse, y muchos los que deberán aumentarse. A vosotros toca remediar el mal aun en los pocos meses que faltan del presente año económico.

El señor Secretario del Ramo, da detalles sobre los establecimientos de enseñanza secundaria y profesional que han estado abiertos en el año anterior, y son: la Universidad Nacional, la Escuela de Derecho de Comayagua, Colegio de Copán, Colegio León Alvarado, Colegio El Espíritu del Siglo, en sustitución del Instituto Nacional, el Colegio de Marcala, la Litografía Nacional, y explica las causas porque no pudieron abrirse el Instituto de varones y el de señoritas de esta capital y el Colegio de La Esperanza; y llamo con justicia vuestra atención sobre el patriotismo de los profesores, que tanto aquí como en Comayagua, han servido absolutamente gratis, ó con muy reducido sueldo.

Desearía poder presentaros cuadros detallados referentes al movimiento de las escuelas; pero no fué posible obtener más que datos incompletos é inexactos. De ellos se desprende que á las escuelas primarias de la República concurren 16.072 alumnos de ambos sexos, cifra manifiestamente pequeña; pues aun tomando en cuenta lo muy dispersa que está la población en nuestro territorio, para que podamos estar satisfechos de la difusión de la enseñanza, el número de los alumnos no debe bajar de 40.000. Eso se logrará si vuelve á interesarse á las Municipalidades y á los vecinos de los pueblos, haciendo que contribuyan al sostenimiento de las escuelas, para que vigilen todos la buena inversión de los fondos, procurando se nombren maestros competentes y se haga efectiva la asistencia de los niños.

Uno de los establecimientos de enseñanza que no fué posible abrir en el año próximo

pasado, de importancia manifiesta, fué la Escuela de Artes. Muchos elementos tenía para funcionar debidamente; pero al ocupar esta capital, sólo encontramos en el edificio grandes máquinas que no podían moverse, y todo lo demás saqueado. El Gobierno se limitó á utilizar lo poco que quedaba, en el servicio del cuartel, para fabricar á menos costo piezas de armas y otros útiles para el Almacén de guerra; y parte del edificio para la Escuela telegráfica, que tan buenos frutos está dando. En el presente año será posible abrir por lo menos los talleres mecánicos, para lo cual ha venido preparándose.

En el informe del señor Secretario de Estado encontraréis el detalle de la inversión por parte del Gobierno, de la suma de \$ 86.535.07 en instrucción pública, fuera de \$ 22.939.71 centavos, gastados por los Municipios, partidas que hacen un total de \$ 109.474.78.

(Continuará.)

GOBERNACION.

Dispénsase una publicación de edictos.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 12 de enero de 1895.

El Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Dispensar á don Miguel Pineda Batres la publicación de edictos para que contraiga matrimonio civil con la señorita Victoria Pineda H., previo pago de la suma de ocho pesos que enterará en la Administración de Rentas del departamento de Gracias.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.

Se dispensa á don Antonio Chávez la publicación de edictos.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 15 de enero de 1895.

El Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Dispensar á don Antonio Chávez la publicación de edictos para que contraiga matrimonio civil con la señorita María del Carmen Zepeda, previo pago de la suma de cinco pesos en la Receptoría de Rentas de Guinope.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.

Se nombra Inspector de Policía del departamento de Cortés.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 15 de enero de 1895.

En atención á la honradez y aptitudes del Capitán don Santiago Reyes Jiménez, el Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrarlo Inspector de Policía del departamento de Cortés con el sueldo de cuarenta pesos mensuales.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.

Se acuerda la impresión del "Boletín Financiero."

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 15 de enero de 1895.

Siendo conveniente que el pueblo esté al corriente de los actos y operaciones del Go-

bierno y sus agentes en el ramo de Hacienda; el Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Que en la Tipografía Nacional se edite un periódico que llevará por nombre "Boletín Financiero" y que será órgano del Ministerio del Ramo para el objeto indicado.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.

Se concede licencia al Inspector de Policía de San Juancito

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 16 de enero de 1895.

El Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al Inspector de Policía del distrito de San Juancito, don Francisco Argeñal, debiendo encargarse de la Inspección durante dicho tiempo el señor don Jacob Barrientos, con el mismo sueldo que aquel devenga.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.

Dispénsase la publicación de edictos otorgada á Salvador Domínguez y Gómez.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 18 de enero de 1895.

El Poder ejecutivo

ACUERDA:

Dispensar á Salvador Domínguez y Gómez la publicación de edictos para que contraiga matrimonio civil con la señorita Anaclata Núñez y Cerrato; previo pago de la suma de cinco pesos en la Dirección General de Rentas.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.

Se declara sin lugar una solicitud del Doctor don Valentín Durón.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN.

Tegucigalpa: 19 de enero de 1895.

Vista la solicitud elevada al Gobierno por el Doctor don Valentín Durón, en la que renuncia del cargo de Srío. de la Junta Directiva del Hospital General de esta ciudad y pide se le mande pagar los sueldos que como tal ha devengado desde diciembre de 1893; y

Considerando: que según los informes que para el efecto se pidieron, consta que el Doctor Durón ningunos servicios ha prestado; habiendo quedado de hecho sin ningunas funciones la Directiva desde el principio del año próximo pasado, en que dicho establecimiento se convirtió en Hospital de Sangre, dependiendo directamente del Gobierno;

Por tanto, el Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Declarar sin lugar la referida solicitud.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

El Secretario de Estado por ministerio de ley.

Urquía.